INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN - DECRETO 092 DE 2017
NO. CE-006-2026

OBJETO: FORTALECER LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LAS CONDICIONES DE PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CAREPA.

El municipio de Carepa inició el Proceso de Selección de Contratistas tramitado a través del procedimiento de Selección de Proceso Competitivo de Selección - Decreto 092 de 2017 No. CE-006-2026, que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollar el objeto: **FORTALECER LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LAS CONDICIONES DE PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CAREPA.**

El día 25 de agosto de 2026, se publicaron en el portal único de contratación la invitación pública que contenía las reglas de participación, para presentar propuestas, junto con los estudios previos.

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, realizado el día veintiocho (28) de agosto de 2026 a las 08:02AM, se recibió la siguiente propuesta:

NO.	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
01	28/08/2026 10:05 PM	FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA	NIT. 900.991.012-4	$173.743.600,0

El día veintiocho (28) de agosto de 2026, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de la única propuesta presentada en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

De acuerdo con lo anterior, se verificará los requisitos habilitantes al proponente en mención y luego se hará la evaluación para determinar si la propuesta cumple y es favorable.

METODOLOGÍA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán en orden cronológico de acuerdo a la fecha y hora de presentación y se evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE

PROPONENTE ÚNICO: FUNDACION SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA con NIT. 900.991.012-4, representada legalmente por el señor **ALEXÁNDER BORJA ÚSUGA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.242.494.

CAPACIDAD JURÍDICA				
DOCUMENTO	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			El proponente aporta carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el señor ALEXÁNDER BORJA ÚSUGA, con la cédula de ciudadanía número 71.242.494 de Necoclí, Antioquia, representante legal de la FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA, con NIT. 900.910.012-4 (03 folios).
ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO			X	No aplica.
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS			X	No requiere, toda vez que en las facultades del representante legal está: *2. Realizar contratos.* (pág. 3)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			El proponente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Urabá. Fecha de expedición: 06/08/2026. Objeto: *A. Procesos de formación en busca de mejorar los conocimientos técnicos y empresariales en organizaciones y comunidad.* *(Pag.2)* Duración: *La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.*
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta copia de la cédula del señor Alexánder Borja Úsuga, con número 71.242.494, como representante legal.
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA	X			El proponente aporta hoja de vida persona jurídica debidamente diligenciada y firmada por el representante legal.
DECLARACION DE RENTAS Y BIENES	X			El proponente aporta la declaración de renta y complementario presentada ante la Dirección de Impuestos y

				Aduanas Nacionales – DIAN en el año 2025, con fecha de pago 08-05-2026
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			El proponente aporta el certificado de inhabilidades e incompatibilidades en el formato solicitado, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
CERTIFICADO DE SANCIONES IMPUESTAS	X			El proponente aporta el certificado solicitado, debidamente diligencia y suscrito por el representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			El proponente aporta el compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			El proponente aporta póliza No. M-100309126 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. con una vigencia del 28/08/2026 hasta el 26/098/2026 y un valor asegurado de $ 18.738.900,00 
LIMITACIÓN MIPYME COLOMBIANAS			X	No aplica
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007	X			El proponente aporta certificación de aportes al sistema de seguridad social y aportes legales, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Alexander Borja Úsuga, quien se encuentra inscrito en el respectivo certificado de existencia y representación legal. Aporta planilla N°6029278016 correspondiente al mes de julio - agosto 2026.
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	X			El proponente aporta certificación de aportes al sistema de seguridad social y aportes legales

				debidamente diligenciado y suscrito también por el revisor fiscal Alejandro de Jesús Pacheco Córdoba, con cédula 8.324.607, Tarjeta Profesional 227783-T y el certificado de la Junta Central de Contadores donde no registra antecedentes disciplinarios.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			El proponente aporta el certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 27 de agosto del 2026 de la persona jurídica FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA, con NIT. 900.910.012-4, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades, con código de verificación 301971530. El proponente aporta el certificado de antecedes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 27 de agosto de 2026 del representante legal Alexander Borja Úsuga, con cédula 71.242.494, con código de verificación 301971120.
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X			El proponente aporta el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República de fecha 27 de agosto del 2026 de la persona jurídica FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA, con NIT. 900.910.012-4, donde se evidencia que no presenta reporte de responsabilidad fiscal, con código de verificación 900991012426082718133 1. El proponente aporta el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría

				General de la República de fecha 27 de agosto de 2026 del representante legal Alexander Borja Usuga, con cédula 71.242.494, con código de verificación 71242494260827183125.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			El proponente aporta certificado de consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales – no tiene asuntos pendientes- del representante legal de fecha 27 de agosto de 2026.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			El proponente aporta certificado de que el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir de fecha 27 de agosto de 2026, con código de verificación 146550631. El proponente aporta el certificado de no tener registrado medidas correctivas de la persona jurídica FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA, con NIT. 900.910.012-4, con código de verificación 146551630.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X			El proponente aporta certificación de fecha 01 de julio de 2026, donde el MinTics acredita que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios, con código de verificación UG5BS89A6V Válida hasta: 29/09/2026
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X			El proponente aporta certificado de fecha 27/08/2026 que no registra inhabilidades por delitos sexuales, a nombre del representante legal Alexander Borja Úsuga, con cédula 71.242.494
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X			El proponente aporta el RUT de la FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA, con NIT 900.991.012-4 (5 folios)

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	X			El proponente aporta Registro Único de Proponentes con fecha de expedición del 06 de agosto de 2026, con fecha de renovación del registro el 27 de abril de 2026 (61 folios).
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X			El proponente presenta certificado bancario de Bancolombia, cuyo titular es la FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA.
PROPUESTA ECONÓMICA	X			El proponente presenta propuesta económica por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($173.743.600,0)**, la cual contiene la totalidad de ítems establecidos por la entidad y se ajusta al presupuesto oficial, cumpliendo con los requisitos estipulados en la Invitación Proceso CE-006-2026.
CAPACIDAD JURÍDICA:				**HABILITADO**

CAPACIDAD FINANCIERA			
CRITERIOS HABILITANTES	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de liquidez del proponente deberá ser **Mayor o igual a 50** la propuesta se evaluará como HÁBIL si cumple con este requisito. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	X		El proponente presenta un índice de liquidez de **2134,97** A corte del 31/12/2025
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El índice de endeudamiento del proponente deberá ser **Menor o igual a 1**, la propuesta se evaluará como HÁBIL si cumple con este requisito. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	X		El proponente presenta un índice de endeudamiento de **0** A corte del 31/12/2025
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Si la Razón de cobertura de intereses es **Mayor o igual 50**, la propuesta se evaluará como HÁBIL. En	X		El proponente presenta una RCI **1420,25** A corte del 31/12/2025

caso contrario se calificará NO HÁBIL.			
CAPACIDAD FINANCIERA:			**HABILITADO**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
CRITERIOS HABILITANTES	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**	**OBSERVACIONES**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Si la Rentabilidad del Patrimonio es **mayor o igual a 1** la propuesta se evaluará como HÁBIL. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	**X**		El proponente presenta una R/P de **1,31** A corte del 31/12/2025
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Si la Rentabilidad del activo es **mayor o igual a 1**, la propuesta se evaluará como HÁBIL. En caso contrario se calificará NO HÁBIL.	**X**		El proponente presenta una R/A de **1,31** A corte del 31/12/2025
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:			**HABILITADO**

EXPERIENCIA			
DCOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE POR ANTIGÜEDAD: Las personas naturales deberán anexar el registro mercantil para certificar la antigüedad de dos (2) años, de igual manera las personas jurídicas deben anexar copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**X**		Presenta certificado de existencia y representación legal con Fecha de inscripción: 27 de octubre de 2015
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar hasta **UN (01)** contrato diferente al contrato con el cual se acredita la experiencia específica, suscritos con entidad pública o privada, que se encuentren liquidados, cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al **doscientos por ciento (200%)** del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, inscrito en el RUP.	**X**		El proponente presenta Anexo No. 007 - EXPERIENCIA GENERAL, acreditando los siguientes contratos: Inscripción RUP: **No. 5** Contratante: CREAR FUTURO DARIEN S.A.S. Contratista: Fundación Sueños por un Buen Mañana Objeto: Prestación de servicios como operador logístico, para la planeación, ejecución, evaluación de las actividades del arte y la

Esta información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel, donde deberá estar clasificado en al menos tres (3) de los códigos requeridos, así: 45111500 – 80111500 – 60105200 – 86132000 – 86101600 – 90101600 – 90101800 Presupuesto oficial $187.388.000 Equivalente a 106,99 SMMLV 213,98 SMMLV			cultura en el desarrollo del XXXIII Festival Nacional del Bullerengue "EL BULLERENGUE tradición y alegría" para garantizar una oferta cultural completa y de calidad, a través de la presencialidad, internet, redes sociales y nuevos medios de interacción digital en tiempo de reactivación económica Covid-19 en el Municipio de Necoclí Valor del contrato en SMMLV: 325,79 SMMLV 80111500 – 86101600 - 86132000 – 90101600 - 90101800
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá presentar hasta UN (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con estrategias de fortalecimiento a los servicios de promoción educativos, arte y/o cultura, que se encuentren liquidados, cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior al **trescientos por ciento (300%)** del presupuesto oficial y registrado e inscrito en el RUP. Esta información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel, donde deberá estar clasificado en al menos tres (3) de los códigos requeridos, así: 45111500 – 80111500 – 60105200 – 86132000 – 86101600 – 90101600 – 90101800 Presupuesto oficial $187.388.000 Equivalente a 106,99 SMMLV 213,98 SMMLV (200%) 320,97 SMMLV (300%)	**X**		El proponente presenta el ANEXO NO. 008 – EXPERIENCIA ESPECIFICA acreditando los siguientes contratos: **Inscripción RUP: No. 20** Contratante: Asociación de Municipios de Urabá, Darién y Caribe - ASOMUDACAR Contratista: Fundación Sueños por un Buen Mañana Objeto: *Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros como operador logístico para la planeación, ejecución, evaluación de las actividades del arte y la cultura en el desarrollo del XXXIV festival nacional del bullerengue la magia de la tradición para garantizar una oferta cultural completa y de calidad, a través de la presencialidad, internet, redes sociales y nuevos medios de interacción.* Valor del contrato en SMMLV: 548 Códigos coincidentes: 80111500 – 86101600 – 86132000 – 90101600 - 90101800

EXPERIENCIA:	HABILITADO

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

El proponente **FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA** con NIT. 900.991.012-4 representada legalmente por el señor **ALEXÁNDER BORJA USUGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.242.494, el comité evaluador encuentra que el proponente **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

Una vez verificado los requisitos habilitantes, financieros y de experiencia se habilitan y se continúa con la fase de evaluación, de la propuesta presentada por proponente **FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA** con NIT. 900.991.012-4 representada legalmente por el señor **ALEXÁNDER BORJA USUGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.242.494.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR DE ESCOGENCIA	PONDERACIÓN
1	FACTOR ECONÓMICO (PRECIO)	**500 PUNTOS**
2	FACTOR CALIDAD	**400 PUNTOS**
2.1	PERSONAL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O TRABAJADOR SOCIAL (Feria universitaria)	80 PUNTOS
2.2	PERSONAL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (Docente de orientación)	80 PUNTOS
2.3	COORDINADOR ACADÉMICO LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y/O TRABAJADOR SOCIAL	80 PUNTOS
2.4	PROFESIONAL LICENCIADO EN MATEMÁTICAS (Razonamiento lógico)	80 PUNTOS
2.5	PROFESIONAL LICENCIADO EN ESPAÑOL (Docente de lenguaje)	80 PUNTOS
3	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	**100 PUNTOS**
TOTAL PUNTAJE A OBTENER		**1000 PUNTOS**

PROPONENTE ÚNICO: FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA con NIT. 900.991.012-4 representada legalmente por el señor **ALEXÁNDER BORJA USUGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.242.494.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN		
CORPORACIÓN FORJANDO DESARROLLO		
ÍTEM	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
FACTOR ECONÓMICO (PRECIO)	**500**	**500**
El proponente presenta oferta económica por un valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M.L. ($173.743.000,00), por ser la única oferta se le otorga la totalidad del puntaje.		
FACTOR CALIDAD	**400**	**320**

PERSONAL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O TRABAJADOR SOCIAL (Feria universitaria)	**80**	**80**
El proponente aporta la totalidad de la información y documentación solicitada, con el profesional en Trabajo Social Leisy Sánchez Rovira.		
PERSONAL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (Docente de orientación)	**80**	**80**
El proponente aporta la totalidad de la información y documentación solicitada, con la profesional en Psicología Sandra Patricia López Giraldo.		
COORDINADOR ACADÉMICO LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y/O TRABAJADOR SOCIAL	**80**	**80**
El proponente aporta la totalidad de la información y documentación solicitada, con la profesional en Trabajo Social Jally Vanessa Domínguez Mosquera.		
PROFESIONAL LICENCIADO EN MATEMÁTICAS o afines (Razonamiento lógico)	**80**	**0**
El proponente NO aporta la totalidad de la información y documentación solicitada, con la profesional		
PROFESIONAL LICENCIADO EN ESPAÑOL o afines (Docente de lenguaje)	**80**	**80**
El proponente aporta la totalidad de la información y documentación solicitada, con la profesional en Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana Rociris Mena Quejada.		
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	**100**	**100**
El proponente aporta el formulario diligenciado y suscrito por el representante legal, acreditando que, declarando bajo gravedad de juramento, que el origen de los servicios ofrecidos para el desarrollo del contrato, serán de carácter 100% nacional.		
TOTAL PUNTAJE		**920 PUNTOS**

CONCLUSIÓN DEL INFORME Y RECOMENDACIONES

PRIMERO: Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **FUNDACIÓN SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA** con NIT. 900.991.012-4 representada legalmente por el señor **ALEXÁNDER BORJA USUGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.242.494, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos del pliego de condiciones de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, se recomienda adjudicarle el Proceso Competitivo de Selección - Decreto 092 de 2017 No. **CE-006-2026**, cuyo objeto es **"FORTALECER LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y LAS CONDICIONES DE PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAREPA PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CAREPA"**, con una propuesta económica por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y**

TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($173.743.600,0) y un plazo de ejecución de **UN (01) MES** contados a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDO: El presente informe se publica en SECOP II, durante el término de traslado establecido en la Ley, y en las fechas señaladas en el cronograma del proceso, para los fines pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Dado en el Municipio de Carepa - Antioquia, a los tres (03) días del mes septiembre de 2026.

JOSÉ ELVIN PALACIOS PALACIOS
Secretario de Educación y Cultura

JIMMY RIVAS QUINTO
Secretario de Hacienda

LUSELY OREJUELA
Secretaria General y de Servicios Administrativos